

considerando los Capos de poderlo siempre
tras con brevedad de la Instruccion; solicitando
de brevedad licencia de este Ayuntamiento p.
exercer en oficio de Maestro de primera de
tore para lo que ha sido examinado, atoque
de acuerdo en virtud de los citados Documentos
previniendole en el auto observandose en
todo el metodo de ensenar de d.
no obstante ultimamente aprobado
se ha visto un oficio del fuero Subdelegado
del fomento en dia del actual, punitivo una
instancian que le dirigieron D. Ignacio Gomez y d.
Donato Fernandez del comercio y verindad de
esta villa para q. en su vista informandose
Ayuntamiento cuanto a ella se le ofresca y
parezca; y en cuya consecuencia se acordó se
tomara la noticia oportuna y q. a la ma
yor brevedad posible se despache lo q.
formo

No habiendo otra cosa q. tratar se con cuyo
este Cavildo que firmas los señores q. lo han
intervenido de que yo el Escribano doy fe.

José Camillo Frant. Gomez Juan Andres
Gine y Alvaraz Gardia
Juan Zamora Miguel Rodriguez
Pedro Moll Benito Ruiz
LOS
Amos
Amos de la villa

Calificaron y validaron el Cabildo del Ayuntamiento de esta villa